



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/25181  
28 de enero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 27 DE ENERO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE ARMENIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar un facsímile de la carta de fecha 27 de enero de 1993 del Excmo. Sr. Levon Ter-Petrossian, Presidente de la República de Armenia, en que se solicita una reunión urgente del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexander ARZOUMANIAN  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 27 de enero de 1993 dirigida al Presidente  
del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República  
de Armenia

Por este medio solicito respetuosamente una reunión urgente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para examinar la situación de emergencia imperante en la República de Armenia y los medios de poner fin a la crisis.

El 7 de diciembre de 1992 declaré todo el territorio de la República de Armenia zona de desastre porque las consecuencias de un invierno inusitadamente severo, combinadas con el bloqueo impuesto a Armenia, habían hecho que la economía y la infraestructura del país llegaran al borde de la parálisis. Miles de personas corrían el riesgo de morir de inanición y por la acción a los elementos.

Antes de la imposición de ese bloqueo 85% de todos los bienes y productos que entraban en Armenia, incluido 80% de su gas natural, se transportaba a través de Azerbaiyán. Desde 1989 Azerbaiyán impuso un bloqueo cada vez más extenso y eficaz a todos los productos que entraban a Armenia. Georgia, el país vecino de Armenia en el norte, se ve afectado por un conflicto interno que reduce en gran medida su capacidad de proporcionar otra opción.

Los efectos devastadores del bloqueo han sido observados por periodistas, trabajadores de organismos internacionales de socorro, representantes de gobiernos extranjeros y miembros de misiones de las Naciones Unidas que han visitado Armenia. La severidad de la crisis ha quedado documentada, en particular, por dos enviados especiales y un equipo de indagación de las Naciones Unidas.

Pero en estos momentos la situación crítica se ha convertido en una catástrofe. En las primeras horas de la mañana del 23 de enero, en un distrito rural de Georgia, estalló una sección del gasoducto que proporciona gas natural a Armenia, y que constituye la última vía que trae energía a nuestro país.

Según los primeros cálculos las reparaciones tardarán 15 días, en el mejor de los casos. La total carencia de energía provocada por este acontecimiento tiene serias consecuencias, no sólo para Armenia, sino también para la región.

En Armenia el Gobierno se ha visto obligado a racionar severamente, o eliminar por completo, medios de transporte; actividades de producción industrial y agrícola, incluidas las panaderías; empresas de servicios públicos, así como servicios sociales, como hospitales, que resultan especialmente necesarios para los pobres, los niños, los habitantes de zonas afectadas por el desastre y los refugiados.

La crisis afectará a las estaciones de energía térmica de modo tan grave que podrían pasar hasta ocho semanas antes de que sea posible ponerlas a funcionar nuevamente. Además, la falta de energía ha dificultado en extremo el mantenimiento apropiado de la estación de energía nuclear de Armenia en Medzamor, que ha permanecido cerrada desde 1989, y ello constituye un peligro para la población de Armenia y de los países vecinos.

/...

La República de Armenia solicita respetuosamente una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la crisis de Armenia, provocada en gran medida por el bloqueo de Azerbaiyán. Si no se levanta ese bloqueo, estamos convencidos de que los resultados serán catastróficos, no sólo para Armenia, sino para toda la región. Por consiguiente, apelamos al Consejo de Seguridad para que inste a la República de Azerbaiyán a levantar inmediatamente el bloqueo impuesto contra Armenia y a establecer corredores humanitarios que posibiliten, al menos, el transporte de combustible. Si Azerbaiyán no estuviera dispuesto a satisfacer esta solicitud, instaríamos al Consejo de Seguridad a examinar la posibilidad de imponer sanciones contra Azerbaiyán.

La imposición del bloqueo por la República de Azerbaiyán constituye, obviamente, una violación manifiesta del derecho internacional, que garantiza el libre tránsito de productos hacia los países sin litoral y desde ellos.

(Firmado) Levon TER-PETROSSIAN

-----